

USHUAIA, 10 de julio de 2014.

VISTO:

El Expediente N° 37.996/13 STJ-SSA caratulado "PONCE, María Alicia s/ Licencia sin goce de haberes", y

CONSIDERANDO:

La Sra. María Alicia Ponce, quien se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo con la categoría de Oficial Tercero, solicita licencia sin goce de haberes a los fines del ejercicio del cargo de Coordinador Médico del IPAUSS -Río Grande-, según surge de la documental acompañada.

La licencia solicitada se halla prevista en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título "Ejercicio transitorio de otros cargos", que contempla la designación para desempeñar funciones de gobierno en el orden Nacional, Provincial, Municipal o Comunal.

La norma exige la solicitud de licencia sin goce de haberes en forma previa a la posesión del cargo, la que podrá ser acordada por el término en el que ejerza sus funciones y siempre que resulte compatible con la función desempeñada en el Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

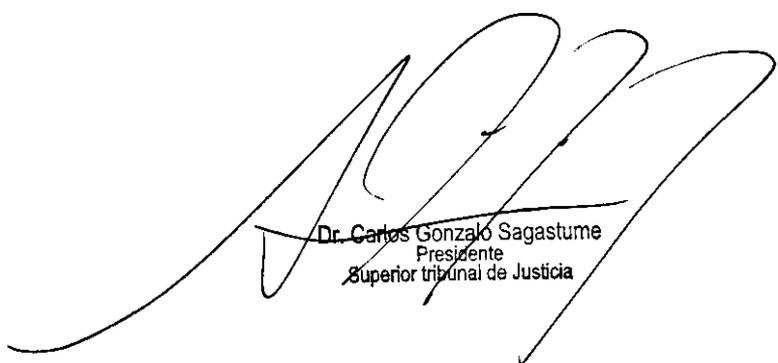
1º) OTORGAR a la agente **María Alicia PONCE**, Legajo n°: 233, licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 46, segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, a partir del 14 de julio de 2014 y durante el período en que la nombrada ejerza el cargo que motiva la presente.

///

/// 2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

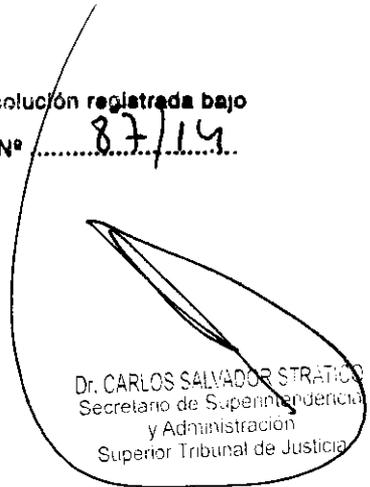


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATIC
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 87/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATIC
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia